



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE
EXTRACTOS ELECTRÓNICOS – SERVICIO BANCA ELECTRÓNICA
PARA ENTES PÚBLICOS- AUTORIZADOS/AS**

Datos del Ente			
Razón Social			
Numero de Cuenta Link		CUIT	
Datos de el/la Autorizado/a			
Nombre y apellido			

Mediante el presente, solicitamos al Banco Provincia del Neuquén S. A., CUIT N° 30-50001404-7 con domicilio legal en Independencia 50 de la Ciudad de Neuquén Capital en adelante “EL BANCO”, la incorporación al servicio de EXTRACTOS ELECTRÓNICOS, en adelante **E.E.** que consiste en la recepción de los avisos por correo electrónico y de la consulta de los extractos bancarios, quedando esta operatoria sujeta y subordinada a los Términos y Condiciones que se detallan a continuación:

El servicio de E.E. estará disponible para los/as OPERADORES/AS del servicio de Banca Electrónica para Entes Públicos, en adelante BEEP, mediante la opción específica habilitada dentro del Sistema Informático de BEEP, y siempre que sean autorizados por los/as representantes legales/ apoderados/as de la Empresa adherida al servicio de BEEP. Para adherirse al servicio E.E. es condición indispensable que la cuenta que se desea adherir, se encuentre declarada dentro del servicio de BEEP, para uso por parte de el/la OPERADOR/A.

1. La presente solicitud se considerará aceptada por el/la OPERADOR/A al momento en que a través del Sistema Informático, ingrese su clave personal para confirmar la adhesión.
2. El/La OPERADOR/A reconoce como prueba incontestable de haber aceptado el presente contrato, a las constancias que surjan de los elementos que componen el Sistema Informático del Servicio.
3. El/La OPERADOR/A adherido al Servicio de E.E. recibirá en la dirección de correo electrónico, que haya indicado al momento de su adhesión en el Sistema Informático, el aviso de disponibilidad de consulta del extracto de las cuentas adherida.
4. El/La OPERADOR/A se compromete, por cualquier cambio o eventualidad que sufre, a actualizar la dirección de correo electrónico por la cual se notifica de la disponibilidad del extracto electrónico de la cuenta adherida al servicio de E.E. Dicha modificación se realizará mediante la opción específica habilitada dentro del Sistema Informático.
5. El/La OPERADOR/A declara conocer y aceptar que en caso que la dirección de correo electrónico sea incorrecta, inválida, incompleta, o, en caso que cambie, no fuere actualizada, no recibirá el aviso de disponibilidad del extracto electrónico, quedando bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias que dicha acción u omisión impliquen.
6. El aviso será remitido con la frecuencia que el ENTE haya indicado oportunamente al BANCO, conforme las reglamentaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina.
7. En el cuerpo del aviso encontrará un icono fácilmente identificable que, al clickearlo, le mostrará una pantalla de acceso a los E.E. en la que deberá ingresar la clave establecida al efecto. Una vez completado satisfactoriamente el proceso de ingreso, tendrá acceso a los extractos de la cuenta, contenido en un archivo que podrá imprimir y / o guardar en su equipo.
8. El/La OPERADOR/A acepta expresamente que el presente servicio suplirá cualquier otra forma de remisión de extracto de las cuentas adheridas.
9. La dirección del correo electrónico declarada para el envío de los avisos de disponibilidad del extracto electrónico podrá diferir de la declarada en los datos personales.
10. El/La OPERADOR/A acepta considerar como prueba incontestable de haber recibido la información y extractos correspondientes, a las constancias que surjan de los elementos que componen el sistema informático del Servicio.



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE
EXTRACTOS ELECTRÓNICOS – SERVICIO BANCA ELECTRÓNICA
PARA ENTES PÚBLICOS- AUTORIZADOS/AS**

11. En caso de discrepancias entre la información recibida por el/la OPERADOR/A, como consecuencia de esta adhesión, y los registros del BANCO, se tendrán por válidos estos últimos, salvo prueba fehaciente en contrario.
12. El BANCO pondrá a disposición de el/la OPERADOR/A, para su consulta, los extractos de cuenta, durante por lo menos 120 días corridos contados desde su generación, según el tipo de cuenta de que se trate. Finalizado dicho plazo, el BANCO se reserva el derecho de depurar la información.
13. El BANCO no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que el/la OPERADOR/A tuviere con su equipo de computación, software, hardware y / o proveedor/a de servicio de Internet utilizados para conectarse al servicio.
14. El/La OPERADOR/A asume la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del sistema, haciéndose cargo de todos los daños y perjuicios que pueda generar la utilización del mismo, sin que ello afecte a la facultad del BANCO para suspender o interrumpir el servicio, en esos casos, sin necesidad de notificación previa.
15. El/La OPERADOR/A declara conocer que la aceptación de los presentes términos y condiciones importa el consentimiento que prevé la ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias. Haciéndose responsable de cualquier consecuencia que genere su incumplimiento respecto del punto 4 y de los presentes términos y condiciones. El/La titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido en el artículo 14 inciso 3 de la Ley N° 25.326.
16. Será de aplicación, en todo lo que no esté expresamente establecido en los presentes términos y condiciones, las cláusulas vigentes en el contrato de apertura de la cuenta adherida y de la Solicitud de Adhesión al Servicio de Banca Electrónica para Entes Públicos.
17. El presente Servicio se encuentra exento del cobro de comisiones.
18. El/La OPERADOR/A podrá rescindir este servicio, sin expresión de causa y sin derecho a percibir indemnización alguna, comunicando la decisión a través de la opción habilitada en el Sistema Informático y con treinta (30) días corridos de antelación.
19. El BANCO, salvo cuando se trate de causas de fuerza mayor o no atribuibles a éste, puede modificar, restringir o suprimir todos o cualquiera de los servicios ofrecidos por esta adhesión, en forma temporal o definitiva, con previo aviso a el/la OPERADOR/A de sesenta (60) días corridos, sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno, ni den derecho a el/la OPERADOR/A a reclamar daños y/o perjuicios.
20. Cualquier controversia que pudiere derivar de la aplicación de los presentes Términos y Condiciones, las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios correspondientes a la localidad de radicación de la cuenta adherida, con renuncia a cualquier otro fuero o competencia que pudieren corresponderle.

Adhesión efectuada el día/...../.....-

En conformidad se firman dos (02) ejemplares, de tres (03) hojas de un mismo tenor a un solo efecto, recibiendo cada parte un juego íntegro de copias; en la Ciudad de _____ Provincia de _____ a los ___ días del mes _____ del año _____.-



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE
EXTRACTOS ELECTRÓNICOS – SERVICIO BANCA ELECTRÓNICA
PARA ENTES PÚBLICOS- AUTORIZADOS/AS**

FIRMA TITULARES/ APODERADO/A /REPRESENTANTE DEBIDAMENTE FACULTADO/A DEL ENTE	
Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter	Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter
Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter	Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter
FIRMAS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN SA	
Firma 1	Firma 2
Firma y Sello Fecha / /	Firma y Sello Fecha / /
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN SA	
Firma 3	Firma 4 -
Firma y Sello Fecha / /	Firma y Sello Fecha / /